Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Visto por dhos Señores Conzejo Justizia y Regimiento la Respuesta dicho Capitan dada Contando la atenzion y en bilipendio deste Conzejo y Real Jurisdizion que sus merzedes exerzen y de la Real zedula de Su Magd con que fue Requerido a la letra de que mas fue a probolar a dho Franco Jaraque quietud y que para que se executara el serviçio de Su Magd Mandaron suspender por aora en dho Ayuntamiento y que para los efectos que combengan se de quenta a Su Magd en la parte que batte el presente escrivano lo ponga por fee y dilixencia de todo lo qual doy fee y lo firmaron sus merzedes =

Alonso pizarro — Blas de Aza ... — Antonio ... — ... Calle ...

Garcia de an... Quirzno — Luis Chico ...

D. Alonso Vabraquirox — ... — Martin ...

Diego Pacheco — ... Bonaventura — Antonio Perez Faxardo

Ante mi
Juan Lopez Guillen